

LIGA IBEROS C.F. 2019-2020

En Madrid, a dos de marzo de dos mil veinte.

Reunido el Comité de Competición de la Liga Iberos C.F. 2019-2020, acuerda, tras la **jornada 16**, las siguientes decisiones:

- Otorgar la victoria por el resultado de 3 a 0 al equipo Iberos CF en su partido contra Oebra CF, por suspensión del partido por comportamiento antideportivo muy grave de éste último equipo.
- Expulsión del equipo Oebra CF por reiterados comportamientos antideportivos muy graves.
- Otorgar la victoria a todos los equipos por el resultado de 3 a 0 en los partidos correspondientes a la segunda vuelta conforme a lo recogido en la normativa, que a continuación se transcribe el apartado correspondiente a dicha incidencia

Si la expulsión del equipo se produjera en la segunda vuelta del campeonato, se dará al equipo expulsado todos los partidos de dicha segunda vuelta por perdidos por el resultado de tres a cero, siempre y cuando, el equipo expulsado no hubiera disputado más de la mitad de los partidos de la mencionada segunda vuelta. Si la expulsión del equipo fuera en la segunda vuelta y dicho equipo hubiera disputado más de la mitad de los partidos previstos en esa segunda vuelta, se mantendrán los resultados de los partidos disputados y se le darán por perdidos por el resultado de tres a cero los partidos pendientes por disputar

EL COMITÉ DE COMPETICION